

EXP. No. SERNAPAM/UAI/134/2011  
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 02811511

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**  
**ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP-141 /2011**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE. -----**

**VISTO:** Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. José Manuel Arias Rodríguez**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 29 de septiembre de 2011 y registrada bajo el número de folio 02811511, en la que solicita lo siguiente:

**“Copia en versión electrónica del documento denominado Estudio Preventivo para el Desarrollo Socioambiental en Zonas Petroleras elaborado con recursos de PEMEX aportado en el año 2007 al gobierno del estado de Tabasco”**

**CONSIDERANDOS**

- I** Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38, 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II** Que esta Unidad de Acceso a la Información solicitó mediante oficio SERNAPAM/UAI/581/2011 de fecha 30 de septiembre de 2011 al Encargado de Enlace de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, quien es el responsable de dar la atención a las solicitudes de información relacionadas con las facultades de esa Subsecretaría y sus Direcciones; la información requerida por el solicitante.
- III** Que mediante oficio SERNAPAM/SGPA/525/2011 recibido en esta Unidad el 13 de octubre de 2011, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, informa lo siguiente:



*"En relación a su oficio SERNAPAM/UAI/581/2011 de fecha 30 de septiembre del año en curso, en la que la nos solicita la respuesta a la solicitud con número de folio 02811511, emitida por el C. José Manuel Arias Rodríguez quien requiere "Copia en versión electrónica del documento denominado Estudio Preventivo para el Desarrollo Socio Ambiental en Zonas Petroleras Elaborado con Recursos PEMEX aportado en el año 200 al Gobierno del estado de Tabasco"*

*Al respecto le comunico que el estudio al que hace referencia el solicitante es una información pública y está disponible para su consulta, es importante hacer mención que las diversas acciones que conforman al estudio antes mencionados se encuentra de forma documental, por lo que se pone a disposición del interesado la información requerida para su consulta directa, en caso de requerir las copias este deberá realizar el pago de derechos ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, de conformidad con lo señalado por el Artículo 74 Fracción III inciso a) y b) de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco."*

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

### ACUERDO

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 de su Reglamento **se acuerda la disponibilidad de la información**, en base lo establecido en el considerando tercero del presente documento.

Derivado de lo anterior se le comunica al interesado que la información la puede obtener por los siguientes medios:

- **Copia simple o Copia Certificada previo pago de los derechos correspondientes por concepto de expedición.** Para efectuar dicho pago, deberá acudir a las cajas recaudadoras ubicadas en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas. Con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortínez, S/N, Col. Casa Blanca de esta ciudad, Código Postal 86060, o en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Paseo de la Sierra No. 435, colonia Reforma, Código Postal 86080; ambas oficinas en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y presentar el formato de pago respectivo, mismo que con la finalidad de proporcionar una mejor atención a su solicitud, se le proporciona adjunto al presente acuerdo sin ningún costo.



- **Consulta directa** de los documentos de su interés en la Unidad de Acceso a la Información de la SERNAPAM, ubicada en Oficinas de la Unidad de Acceso a la Información ubicadas en prolongación Av. 27 de febrero s/n Explanada de la Plaza de Toros Col. El Espejo, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

**SEGUNDO:** Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad con lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido del presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**CUARTO:** Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



SECRETARÍA DE RECURSOS  
NATURALES Y PROTECCIÓN  
AMBIENTAL



## SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RECEPTORIAS DE RENTAS

Número de Folio o Expediente \_\_\_\_\_

Concepto de cobro	Número de fojas	Porcentaje de cobro	Cálculo	Total a cobrar	Cuenta Rápida
I. Por la expedición de copia simple	( )	0.01 d.s.m.g.v.	56.70x0.01 d.s.m.g.v.= \$0.56 cada foja		SD9173

II. Por la expedición de copia certificada					
a) Por la primera foja	( )	0.3 d.s.m.g.v.	56.70x0.3 d.s.m.g.v.= \$17.01 cada foja		SD9174
b) Por cada foja subsecuente	( )	0.01 d.s.m.g.v.	56.70x0.01 d.s.m.g.v.= \$0.56 cada foja		SD9175

III. Por cada disco flexible 3.5 pulgadas		0.1 d.s.m.g.v.	56.70x0.1 d.s.m.g.v.= \$ 5.67		SD9176
---	--	-------------------	-------------------------------	--	--------

IV. Por cada disco compacto		0.2 d.s.m.g.v.	56.70x0.2 d.s.m.g.v.= \$ 11.34		SD9177
-----------------------------	--	-------------------	--------------------------------	--	--------

V. Por cada disco compacto en formato					
a) DVD		0.3 d.s.m.g.v.	56.70x0.3 d.s.m.g.v.= \$17.01 cada foja		SD9178
b) DVD regrabable		0.6 d.s.m.g.v.	56.70x0.6 d.s.m.g.v.= \$34.02		SD9179

VI. Por cada foja impresa					
a) Tamaño carta		0.02 d.s.m.g.v.	56.70x0.02 d.s.m.g.v.= \$1.34 cada foja		SD9266
b) Tamaño oficio		0.03 d.s.m.g.v.	56.70x0.03 d.s.m.g.v.= \$1.70 cada foja		SD9266

Villahermosa, Tabasco, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011.

Los pagos se podrán realizar en las oficinas de la Receptoría de Rentas del Centro (conocida como Base IV) y en las oficinas de Paseo de la Sierra (edificio de la Secretaría de Administración y Finanzas), en un horario de 8:00 a 15:00 horas.